Ayuntamiento de VILLAVICIOSA DE CORDOBA

Anexo III

Hoja de inscripción o modificación

Padron mui	Ilicipal								<u> E</u>				Hoju			
C. II	Nombre de la vía										A cumplimentar por el Ayuntamiento					
Calle, plaza, etc											Provincia		Núcleo/Disemín	ado LLL		
											Município		Tipo de vivienda			
						Informació	n volunta	Iria: Autorizamos a los may	ores de edad empado	ronados en esta hoja	Distrito		Manzana			
Número Letra	Km. Bloque	Portal	Escalera Planta		Puerta para comi		ión voluntaria: Autorizamos a los mayores de edad empadronados en e icar al Ayuntamiento las futuras variaciones de nuestros datos y para		tos y para obtener	Sección	للللا	Código de vía				
		1				certificaciones o	volantes de	empadronamiento			Entidad cole	ctiva 📖	Cód. pseudovía			
		J	J L			Sí [No 🗌	Teléfono			Entidad sing	ular L	Inscripción (NHC)P)		
№ orden Nombre						Fecha nacimiento (día, mes, año	Provincia de nacimiento	Nº Document	to Identidad/Certifi			Causa de la in	scripción/modificació	n	Shirt Co.
01					Hombre				DNI	Pasaporte	NIE	Cambio residencia	a Omisión Nacimie	nto Cambio domicilio	Datos per	rsonales
									_							
1 ^{er} Apellido						Municipio o país de	e nacimient	0	Letra Nº□		Letra	Si se trata de un c	ambio de residenci	a, indique:		
					Mujer				-71			Municipio/Consu	lado			
2º Apellido						País de nacionalida	d		Pasap.			de procedencia	1800			
2- Apellido					000000000000000000000000000000000000000	T dis de l'indionalia		or the second second		dios terminados	1 1	Provincia/País				
			8 8					e postone i dra ma	(Ver códigos e	en el reverso)	L = 1	de procedencia				
Nº orden Nombre						Fecha nacimiento (día, mes, año	Provincia de nacimiento	Nº Document	to Identidad/Certifi	icado Registro	The second secon		scripción/modificació		
02					Hombre				DNI	Pasaporte	NIE .	Cambio residencia	a Omisión Nacimie	nto Cambio domicili	o Datos per	rsonales
								<u> </u>	Letra		Letra				L	
1 ^{er} Apellido						Municipio o país de	e nacimient	0	Nº		Lette	Si se trata de un c	ambio de residenci	a, indique:		
					Mujer							Municipio/Consu	lado			
2º Apellido						País de nacionalida	ıd		Pasap.			de procedencia				
									Nivel de Estud (Ver códigos e	dios terminados		Provincia/País				
										170		de procedencia				
№ orden Nombre						Fecha nacimiento (día, mes, año	Provincia de nacimiento		to Identidad/Certifi				scripción/modificació		rconaloc
03					Hombre	2			DNI	Pasaporte	NIE	Cambio residencia	a Umision Nacimie	nto Cambio domicili	o paros bei	
er					. [_]	Municipio o país de	n nacimient		Letra		Letra					_
1 ^{er} Apellido						Ividilicípio o país de	e nacimient	.0	Nö			Si se trata de un c	ambio de residenci	a, indique:		
					Mujer				Pasap.			Municipio/Consu	lado	1.71	- 4	
2º Apellido					País de nacionalida			Anna anna anna	Nivel de Estudios terminados		de procedencia					
31									(Ver códigos e	en el reverso)		Provincia/País de procedencia				
№ orden Nombre	CARINAMA SECULIA					Coche pasimiente ('dia) Provincia de nacimiento	Nº Document	to Identidad/Certifi	icado Registr		Causa de la in	scripción/modificació	ón	
04							uia, mes, and	7 TOVITCIA de Hacimento	DNI		NIE			nto Cambio domicili		rsonales
75					Hombre	e								. П		٦
1 ^{er} Apellido						Municipio o país de	e nacimient	.0	Letra Nº		Letra	Si se trata de un c	ambio de residenci	a. indique:		
A.					Mujer				IN=			_		-,		
4/					Widje	D (d)			Pasap.		141	Municipio/Consu de procedencia	lado			
2º Apellido						País de nacionalida	ia		Nivel de Estud	dios terminados	I t	Provincia/País				
									(Ver códigos e	en el reverso)		de procedencia				
Autorización de perso	ona empadronada (para i	nscripciones e	en la misma vivi	ienda donde	figuran ya	personas inscritas)	Inscrine	ción por cambio de resi	dencia u omisió:	n	Solo par	a extranjeros no c	omunitarios sin a	utorización de resid	encia pern	nanente
Don/Doña					30.00	con documento de	La inscr	ipción en el Padrón de	este municipio	implicará la baja	De confor	midad con lo dispue:	sto en el artículo 16.	1 de la Ley 7/1985, de 2	2 de abril, Re	eguladora
identidad nº						El/La autorizante automática de cualquier inscr			ión padronal en otro municipio o la el caso de que exista, anterior a la		A consequence of the same	ses de Régimen Loca vios sin autorización	al, la inscripcion en La residencia ner	el Padrón municipal o manente deberá ser <u>o</u>	de los extrai phieto de re	njeros no novació:
	en su misma vivienda de la/s	nersona/s rel	acionada/ŝ en e	esta hoja	- 1			de Matricula Consular, el la solicitud.	n el caso de que e	xista, anterior a la	periódica	cada dos años. El	transcurso del pl	azo señalado será ca	usa para ad	cordar la
AO TORIZA la Iliscripcion e	en su misma vivienda de la/s	persona/s ren	acionada/s en e	sta noja			Teena de	TO SOMETERA.			caducidad	d de la inscripción, si	empre que el interes	ado no hubiese proced	dido a tal ren	iovación
Firma de todos los mayores de edad que se inscriben en esta hoja										Nº total de persona inscritas en esta hoj				A cumplimentar por el A		
× 15										inscreas en esta noj	,			Fecha de la recepción	de la hoja	
											-		94			
											_					

Normativa legal

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1690/1986 de 11 de julio.

Toda persona que viva en España está **obligada a inscribirse en el padrón del municipio donde reside habitualmente.** Quienes vivan en más de un municipio se inscribirán en el que residan durante más tiempo al año.

El Padrón municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Sus datos constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo y son utilizados para la actualización del Censo Electoral.

Los vecinos deben comunicar las variaciones en sus datos de inscripción, especialmente los cambios de domicilio dentro del término municipal.

Los menores de edad no emancipados y los mayores con discapacidad que excepcionalmente tengan nombrado representante legal tendrán la misma vecindad que los padres que tengan su guarda o custodia o, en su defecto, de sus representantes legales, salvo autorización por escrito de estos para residir en otro domicilio o municipio.

El plazo máximo para resolver el empadronamiento es de tres meses a partir de la solicitud, según lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Códigos de Nivel de Estudios

- 00 Se consignará este código para menores de 16 años
- 11 No sabe leer ni escribir
- 21 Sin estudios
- 22 Enseñanza primaria incompleta. Cinco cursos de EGB o equivalente o Certificado de

Escolaridad o equivalente

- 31 Bachiller Elemental. Graduado Escolar. EGB completa. Primaria completa. ESO. Formación profesional básica
- 32 Formación Profesional de Primer Grado. Formación Profesional de Grado Medio. Oficialía industrial
- 41 Formación Profesional de Segundo Grado. Formación Profesional de Grado Superior. Maestría industrial
- 42 Bachiller superior. BUP. Bachiller LOGSE
- 43 Otras titulaciones medias (Auxiliar de clínica, Secretariado, Programador de informática, Auxiliar de vuelo, Diplomado en artes y oficios, etc.)
- 44 Diplomados en Escuelas Universitarias (Empresariales, Profesorado de EGB, ATS y similares)
- 45 Arquitecto o Ingeniero Técnico
- 46 Licenciado Universitario. Arquitecto o Ingeniero Superior. Grado Universitario
- 47 Titulados de Estudios Superiores no Universitarios

Información básica sobre protección de datos de carácter personal

Los datos de carácter personal facilitados serán incorporados al tratamiento "Padrón municipal de habitantes", cuyo responsable es el Ayuntamiento de (especificar nombre y dirección y, en su caso, departamento correspondiente), ante el cual las personas afectadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación y otros.

La finalidad del tratamiento es la gestión del Padrón municipal de habitantes, legitimada por la obligación de inscripción establecida en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Los datos no serán cedidos a terceros, exceptuando los casos establecidos por la normativa legal vigente, ni serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas, incluida la elaboración de nerfiles

Puede consultar información adicional sobre la protección de datos de carácter personal relativa a

Instrucciones para cumplimentar la hoja

Escriba en letras mayúsculas, indicando con claridad todos los datos que corresponden a cada una de las personas que se inscriben en la hoja.

- El nombre y los apellidos se transcribirán del mismo modo que figure en su documento de identidad.
- Para la cumplimentación del Nivel de Estudios terminados se consignará el certificado o título escolar o académico que se posea mediante el código correspondiente de la tabla de Códigos de Nivel de Estudios.
- Cumplimente la causa de la inscripción/modificación:
- 1. Si se solicita la inscripción por traslado de residencia, marque con equis (X) la casilla "Cambio de Residencia", e indique la provincia y el municipio de procedencia. Si procede del extranjero, indique el país y, en su caso, el consulado español donde estaba inscrito.
- 2. Si se trata de la inscripción de una persona que no estuviera empadronada o que desconociera el municipio de su anterior inscripción padronal, marque con equis (X) la casilla "Alta por Omisión".
- 3. Para la inscripción de recién nacidos, marque con equis (X) la casilla "Nacimiento".
- 4. En el caso de cambio de domicilio dentro de este municipio, marque con equis (X) la casilla "Cambio de domicilio".
- 5.- Si se modifica alguno de los datos personales de la inscripción marque con (X) la casilla "Datos personales".
- Autorización de persona empadronada. Este apartado se cumplimentará cuando en la vivienda figuren otras personas empadronadas. La autorización deberá firmarse por alguna persona mayor de edad inscrita que disponga de título acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda (propiedad, alquiler...).
- La hoja debe ser firmada por todas las personas mayores de edad inscritas en la misma.
- Rellene la casilla "Número total de personas inscritas en esta hoja" para garantizar la inalterabilidad de los espacios que hayan podido quedar en blanco.
- Si tiene alguna duda, consulte con el Ayuntamiento.
- AVISO IMPORTANTE: LA FALSEDAD EN LOSDATOS DECLARADOS PUEDE SER CONSTITUTIVADE DELITO.

Documentación a presentar para realizar la inscripción/modificación

- · Hoja padronal cumplimentada y firmada.
- Documentación acreditativa de la identidad:

Españoles: DNI (obligatorio para mayores de 14 años)

Extranjeros

- Ciudadanos de Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza: Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión, en el que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE), junto con el documento acreditativo de la identidad o pasaporte expedido por las autoridades de su país.
- Resto: Tarjeta de identidad de extranjero expedida por las autoridades españolas, en la que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE) o, en su defecto, pasaporte expedido por las autoridades de su país.

Menores de edad:

- Hasta los 14 años: Libro de Familia o Certificado de nacimiento, en caso de que no dispongan de un documento de identificación.
- Mayores de 14 años: los mismos documentos de identificación exigidos para los mayores de edad.

Los documentos de identificación deben estar en vigor.

Acreditación de la representación de menores y de personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica:

Menores no emancipados: Libro de Familia o Certificado de nacimiento.

Empadronamiento con un solo progenitor:

- Si existe, resolución judicial sobre la guarda y custodia.
- Consentimiento del otro progenitor o autorización judicial, en virtud del art. 154 del Código Civil, para llevar a cabo el cambio de domicilio o de residencia.
- Excepcionalmente, en determinados supuestos, declaración responsable justificando la imposibilidad de disponer de la firma del otro progenitor, según modelo suministrado por el Ayuntamiento.
- Si la guarda y custodia es compartida y la resolución no se pronuncia sobre el lugar de empadronamiento, deberá aportarse siempre el mutuo acuerdo de ambos progenitores o una resolución judicial que se pronuncie expresamente sobre el empadronamiento.

Personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica: autorización o resolución judicial que acredite la representación.

- Documentación acreditativa del domicilio:
- Título de propiedad (Escritura, contrato de compraventa, Nota del Registro...).
- Contrato vigente de arrendamiento de vivienda para uso de residencia habitual acompañado del último recibo de alquiler.
- En caso de Autorización de persona empadronada: título acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda (propiedad, alquiler...) a nombre de la misma.

Cuando se cumplimenten o presenten autorizaciones se acompañarán fotocopias de los documentos de identidad de los